

LA REGENERACIÓN

Revista semanal de acción católica

INSTAURARE OMNIA IN CRISTO



Sumario:

El dogma y la escuela.—Caja Rural en La Bisbal.—Crónica.—
El clero navarro y la acción social.—El vinent Congrés de
Girona.—Proyecto de ley de Asociaciones.—Acto académico
en el Seminario.—Advertencia.—Noticias.

El dogma y la escuela

El Sr. Obispo de Vich y D. Luis de Zulueta

Vimos en el anterior artículo que bajo el nombre de escuela neutra defendía D. Luis de Zulueta la escuela sectaria y anticristiana, que [nadie se atreve hoy á defender, si exceptuamos los más fanáticos de los jacobinos franceses. Pero no es esto lo más grave, lo que más nos sorprendió en el artículo que combatimos. Lo más grave, lo que más nos llamó la atención, fué el aplomo con que el Sr. de Zulueta, después de transcribir unas palabras del Dr. Torras y Bages, hizo la siguiente afirmación: «Lo más importante es que un obispo español reconozca que las leyes deberían buscar la manera de que estos que no aceptan la enseñanza católica, recibieran (naturalmente en la escuela pública) una educación no inspirada en los dogmas de la Iglesia». De manera que, según el Sr. de Zulueta, admite el Sr. Obispo de Vich, que los niños católicos cuyos

padres no aceptan la enseñanza católica han de recibir en España y en la escuela pública una educación neutra, ó mejor sectaria y anticristiana, cual es la que patrocina en su escrito.

Esta consecuencia Sr. de Zulueta no puede V. sacarla, porque no se infiere de lo dicho por el Prelado de Vich. Este Prelado, después de haber demostrado que la enseñanza neutra «es nueva en la sociedad humana y, como es *contra naturam*, es imposible que prospere en nuestro linaje, hasta que llegue la hora de la destrucción del mismo;» después de dejar sentado que «la escuela neutra es insostenible, porque no respeta la integridad humana..... que lo neutro, lo insustancial no es asimilable, no sirve para la vida y se arroja fuera», añade: «es claro que no puede obligarse á la escuela cristiana á los que no son cristianos; pero las leyes no se hacen para las excepciones, y el sabio legislador podrá encontrar medios, sin menos cabo del interés general, de proveer lo conveniente al corto número que se resista á la enseñanza católica.»

De estas palabras, Sr. de Zulueta, lo que se infiere es que el Sr. Obispo de Vich admite que no puede obligarse á la escuela cristiana á los no cristianos, doctrina que admiten todos los prelados españoles y todos los católicos del mundo, pues nunca la Iglesia ha querido que nadie fuese bautizado contra su voluntad, y de los no bautizados dijo ya San Pablo: (1) *quid enim mihi de his qui foris sunt judicare?* A los no cristianos, á los no católicos, por consiguiente, no puede obligárseles á la enseñanza cristiana; mas con respeto á los católicos ó á los bautizados, la Iglesia tiene sus deberes y derechos especiales, como toda madre los tiene para con sus hijos. Al hablar, pues, el Sr. Obispo del corto número que se resista á la enseñanza católica, refierese evidentemente y en primer lugar á los no católicos, á los judíos, protestantes, mahometanos, cismáticos y en general á los no bautizados dentro de la Iglesia católica, los cuales son por fortuna en España, no solo en corto, sino en cortísimo número.

No negaremos que tal vez llegase hasta el sabio Prelado á tolerar, dada la malicia de los tiempos y el estado actual de la socie-

(1) 1.^a ad Corint. 5. 12.

dad, á que en escuelas privadas permitiese el Gobierno, se diese á los niños católicos, cuyos padres lo pidiesen, una educación no inspirada en los dogmas de la Iglesia; mas lo que ni España, ni en Francia, ni en Bélgica, ni en país alguno católico tolerarán los Obispos ni el Papa ni los católicos, que en los escuelas públicas costeadas en su mayor parte con el dinero de los católicos, se imponga por los Gobiernos una enseñanza sectaria, ni siquiera neutra, pues los padres por una parte y la Iglesia por otra tienen el derecho de que á sus hijos católicos se dé por las escuelas públicas del Estado la enseñanza que reclaman sus convicciones religiosas y sus deberes para con Dios. Por este motivo en la actualidad lucha con tantos bríos el Episcopado francés contra las leyes despóticas é injustas sobre enseñanza dictadas por el Gobierno de la vecina República, y lucharon los Obispos belgas en 1879 contra las leyes del partido liberal hasta derribarlo, y lucharíamos los católicos españoles todos, si el Sr. Canalejas intentase llevar á nuestra patria las leyes sobre enseñanza que tan funestos resultados están dando en todos sentidos en la vecina República.

Cuan grande calamidad sea para una nación católica la enseñanza neutra, bien claro lo demuestra el Dr. Torras y Bages en el precioso opúsculo que estamos comentando, cuyos últimos párrafos vamos á copiar: «La extenuación de la Francia y las causas de la misma que se le han atribuido en plena Cámara, el estancamiento de las fuentes de la vida, *le mort par le cloroforme*, que sufre aquella nación, que por tanto tiempo fué la primera del mundo, tienen una íntima conexión con la escuela neutra, ó sea con la atrofia de la conciencia personal, que es consecuencia necesaria de la misma; pues la neutralidad es una especie de cloroforme, que amortigua la sensibilidad espiritual y detiene el curso de la vida íntima. Por esto, todo español, amante de su patria, ha de esforzarse en que continúe siendo católica la escuela, como lo es el país, so pena de que España quede desnaturalizada.»

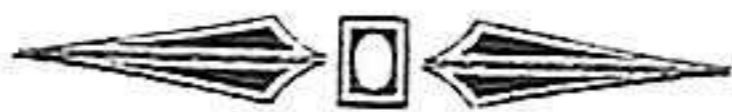
«Se ha dicho que los maestros cristianos de Prusia hicieron el Imperio alemán, así como los maestros neutros van deshaciendo la Francia. No tenga tal desventura nuestra querida España, cuya

compleción robusta, que la hizo un día prevalecer en el mundo internacional, resulta ya hoy tan quebrantada.»

También se equivoca, en nuestro concepto, el Sr. de Zulueta cuando dice: «Después de tantos himnos retóricos al liberalismo, después de tanto ruido anticlerical, todavía los legisladores no han provisto lo conveniente á los ciudadanos pocos ó muchos que se niegan á recibir una instrucción confesional católica.» Decimos que se equivoca, porque á raíz de la promulgación de la vigente Constitución española, como interpretación al artículo 11 de la misma, se publicó expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros, en 23 de Octubre de 1876, una R. O. en la que entre otras cosas se establece que: «4.^a las escuelas destinadas á la enseñanza funcionarán con independencia de los templos, sea cualquiera el culto á que éstos pertenezcan, y se considerarán separados de estos para todos los efectos legales. 6.^a Las escuelas y establecimientos de enseñanza sin distinción de cultos, continuarán sujetas á la constante inspección del Gobierno, con arreglo á los preceptos que contiene el Decreto de 29 de Junio de 1874.

Más aún: recientemente con motivo de la clausura de las escuelas ferreristas, que en ninguna parte del mundo hubieran sido toleradas, ni en Francia, ó sino digánlo las escuelas antimilitaristas de Hervé, y que no obstante eran en España toleradas, incluso por el Gobierno conservador presidido por el *reaccionario* y *clerical* Maura, dióse por el Gobierno del Sr. Moret el R. D. de 3 de Febrero del pasado año, y en el se establece que «la inspección de los establecimientos privados de enseñanza se concretará á las condiciones higiénicas de los locales, y á impedir cuanto sea contrario á la moral, á la patria y á las leyes». Vea, por consiguiente, el Sr. de Zulueta como no estuvo en lo cierto al afirmar: «que los legisladores no habían provisto lo conveniente á los ciudadanos pocos ó muchos que se niegan á recibir una instrucción confesional católica.»

PEDRO IGLESIAS.



Caja Rural en La Bisbal

Hacia tiempo que funcionaba en esta ciudad un Sindicato Agrícola con carácter neutro asaz peligroso para los socios y casi inútil para la consecución integral de los fines que persiguen las instituciones sociales. Puesto que el problema ó cuestión social no será ni puede ser debidamente solventada con solas mejoras económicas. No de solo pan vive el hombre, dijo Jesucristo, enseña la experiencia y confirma la historia.

Ya que el ser humano siente necesidades de orden religioso, ético y moral á las cuales no puede responder la ciencia económica inspirada en teorías positivistas.

La mucha riqueza podría acaso acallar por un momento los gritos ensordecedores de la miseria, pero nunca devolver la calma á los espíritus necesitados de verdad y de virtud.

En vano dice «un insigne sociólogo se afana el materialismo por su innoble empeño de cambiar los fundamentos de la sociedad, en propagar por el socialismo entre las clases obreras instituciones económicas, como trabajarían casi de balde los católicos en la salvación del pueblo, sino emplearán más que el culto y la caridad; la sociedad no volverá á su cauce, sino cuando la Iglesia influya, como en los siglos medios, sobre los individuos y los pueblos por la justicia y la caridad, esto es, por las obras católico-sociales.

Comprendiolo así con su claro entendimiento el celoso párroco de La Bisbal, y con el fin de suplir las deficiencias del Sindicato allí establecido, se lanzó al campo instituyendo una Caja Rural que fuese al mismo tiempo de ahorro.

Pocos meses lleva de vida, puesto que comenzó á funcionar en 1.º de Abril pasado; y á pesar de eso lleva realizadas importantes operaciones.

El balance practicado en 31 de Diciembre da idea de lo que hace, y de lo que hará con el tiempo esa benéfica obra. LA REGENERACIÓN que entró en el estadio de la prensa para fomentar y propagar la acción social en esta diócesis, se complace en felicitar al dignísimo párroco por sus trabajos que recibirán la bendición de Dios y el agradecimiento de los hombres.

Caixa Rural de Crèdit y Estalvi de La Bisbal.—El balans d' aquesta societat, el 31 de Desembre de 1910, aprovat per la Junta general del 15 d' aquest mes es el següent:

ACTIU		PASSIU	
	Pessetas		Pessetas
En caixa.	13	Imponents.	10.357'03
Impresos.	151'25	Fondo de reserva.	77'53
Deposit.	4.165'80		
Mobiliari.	50		
Préstams á varis socis y interessos vensuts.	6.054'51		
Total del actiu.	10.434'56	Total del passiu.	10.434'56

Les impositions durant l' any passat han ascendit á 13.215 pessetes y les devolucions practicades á sollicitut dels imponents 2.923; essent la quantitat abonada per interessos al compte dels mateixos la de 65'03 pessetas.

CRÓNICA

Continúa la República en el vecino pueblo lusitano; que es como si dijéramos que allí sigue el desbarajuste, porque no es poco el desbarajuste que resulta de una legislación arbitraria sin consultar, no ya al pueblo que la ha de recibir, como debiera hacerse gobernando democráticamente, sino ni siquiera el sentido común: los gobiernos son para los pueblos, al pueblo se debe el gobernante; pero esos principios de sentido común que se sabe de memoria el más des-aplicado alumno de una clase de ética y derecho natural, parecen ignorarlo los flamantes ministros del Gobierno provisional de la vecina nación, porque ellos gobiernan no en bien del pueblo sino á tenor de lo que disponen los peores enemigos de él, en provecho propio.

El Gobierno portugués, con ser eminentemente democrático, en

los pocos días que lleva de existencia se ha metido en todo, lo ha desorganizado todo, la familia, la propiedad, la religión, la enseñanza, la milicia, y aún el Museo Nacional en el que ha mandado guardar, como gloriosos trofeos, las ropas de los asesinos del Rey D. Carlos: esa desorganización es provisional, porque provisionales son los decretos del Gobierno lusitano, que la causan, pero los males resultantes de la desorganización no lo son, son males reales y ya irreparables.

Puede que no esté muy lejana la hora en que las potencias extranjeras se vean precisadas á tomar enérgicas resoluciones é intervenir en la política portuguesa, para evitar complicaciones en el orden exterior á Portugal, lo cual no es muy difícil, sobre todo si atendemos á la anarquía allí dominante y próxima á sumir en la miseria á millones de seres humanos.

En aguas próximas á Portugal está una poderosa escuadra inglesa dispuesta á correr á Lisboa y Oporto tan pronto como lo exijan las circunstancias, y según remotes acentuados el príncipe don Miguel de Braganza está preparando sus huestes para intervenir en la política de su país: todo lo cual hace esperar que ó pronto cesa el estado de anarquía reinante en Portugal, ú ocurrirán sucesos de mayor cuantía que la harán cesar.

Para los españoles tiene mucho interés el que Portugal se pacifique, pues nuestra posición geográfica nos coloca en primer término al alcance de cualquier grave contratiempo que allí ocurra.

F.

El clero navarro y la acción social

Para desvanacer las dudas que pudiera haber originado un reciente Decreto del Vaticano acerca de la intervención del clero en la administración de Sindicatos, Cajas Rurales, etc., etc., el excellentísimo Sr. Obispo de esta Diócesis consultó á Roma, habiendo obtenido contestación enseguida.

En su virtud, el *Boletín Eclesiástico* publica la siguiente

Circular

«En virtud de las facultades á Nos otorgadas de la S. C. Consistorial, con fecha 5 de Enero de 1911, autorizamos á los señores Sacerdotes de nuestra amada diócesis, que desempeñen en las Cajas Rurales, Sindicatos, Cooperativas, etc., algún cargo de los incluidos en el decreto prohibitivo de 18 de Noviembre de 1910 para que continúen con dichos cargos durante todo el año 1911.

Pamplona 14 de Enero de 1911.

† EL OBISPO DE PAMPLONA».

El vinent Congrés de Girona

Avuy publicuém la *Lletra de Convit*, al Congrés que enguany celebrarà en nostre ciutat, la Federació Agrícola Catalana-Balear. Esperém de nostres benvolguts amichs que trevallarán, cada cual segons ses forses, pera que sigui gran el nombre de socis que s'inscrigin, ypera portar, després, a la práctica ab tot entussiasme, els acorts qu'es prenguin.

«Com cada any, la Federació Agrícola Catalana-Balear va a celebrar son Congrés. Enguany, diferint a prechs del Ajuntament de aquesta Ciutat y demás corporacions oficials y privades, tant agricóles com comercials, com ilustres personalitats, ha tingut a bé escullirla pera portar a terme la cultural tasca, y avuy com may, Girona ha de demostrar que vol viure y sab recullir les ensenyances que difón la Federació.

Girona, comarca essencialment agrícola, que viu, per lo tant, en bona part dels productes de la terra, no ha de mancar a l' crida, no tan sols pera fernos honor de cortisans, sinó pels beneficis positius que del XIV Congrés agrícola poden eixirme, ja que ajudant Deu, hi ha l'intent d'instaurar una important fira anyal, y la Ajuntament té promés activar lo que pugui les obres del mercat de bestiar que té projectat; aixó sense contar la bona llevor que llen-sarán els ponents escullits prou coneguts de tots pera que'n fem l'elogi.

Els boscos, prenent la paraula en l'accepció més ampla, constitueixen sense dubte la major riquesa de nostres comarques; ja que, si bé es cert no's descuiden altres importants cultius, com la vinya, olivera y cereals per exemple, no ho es menys que en les nostres propietats son aquells els que ocupen major extensió, ja en la forma d'alzines sureres, pi, roure, castanyer y tantes altres varietats que formen l'inmensa gama de les boscuries. Donchs, bé; aixó que a tots ens interessa: «Boscos», será la base del XIV Congrés, el tema únich, per dirho aixís, del mateix; empró com aquell es prou complicat pera ser desenrotllat per un sols ponent, s'ha dividit en varies ponencies, com pot veures al final, en virtut de les quals se tractará especialment de la «Producció surera», «Millorament del suru», «Castanyer y avellaner», «Arbres de rivera» y «Pastoreig en els boscos».

Podéu veure, donchs, pel sol anunciat de les ponencies, que no es tracta d'un de tants congressos en els quals han de lluir ses habilitats oratorias els que sapiguent menys, parlen més, ans pel contrari, llegiu els noms dels ponents y segurament hi trobareu al amich, al company o conegut, al que desconeixeu que sápigua fer discursos «eloqüents», però en cambi, sabeu que ha estudiat especialment en el gran llibre de la Naturalesa y heu vist que les propietats que mena son de les més florides de la comarca, aquelles en les quals aneu a cercar experiencies pera aplicarles a les vostres.

Afegiu a tot lo dit que la ciutat de Girona prepara magnifiques festes pera fervos agradosa l'estada, que la Federació y la Comissió organitzadora han posat ja mans a l'obra pera que'ls assistens al XIV Congrés al ensemps que'n treguint el degut profit, tinguint les majors comoditats possibles en hostatjes, trens, etcétera, y penséu si vos convé assistir a tan important acte, que's celebrarà mitjantsant Deu, els dies 16, 17 y 18 de juny de l'any 1911.

¡Ciudadans de Girona! ¡Propietaris y pagesos de nostres encontrades! Acudiu al XIV Congrés de la Federació Agrícola Catalana-Balear, honorant aixís als que honoren nostra estimada ciutat, per qual prosperitat y grandesa tenim el dever de laborar.

Girona, janer 1911.

Per la Federació Agrícola Catala-Balear: Pere G. Maristany, president; Ignasi Fages, vis-president; Joan Pardo Wehrle, secretari general.

Per la comissió organitzadora: President, Andreu Tuyet Santamaria; vis-presidents: Joseph Noguera y Salvador Torres Doménech; tesorero: Jaume Veray Vallés; secretari: Joan Pardo; vis-secretari: Joseph Sambola Clapés; vocals: Emili Sagner Olivet, Albert de Quintana Serra, Enrich Gifre Serra, Miquel Gorgot y Gorgot, Joaquim de Espona y de Nuix, Enrich Negre Rumbau, Joseph Maria Pérez Xifra, Joaquim Oviedo Albert y Frederich Bassols Costa».

Proyecto de ley de Asociaciones

La prensa ha publicado un extracto de las bases del futuro proyecto de ley de Asociaciones que el gobierno del Sr. Canalejas nos quiere regalar. Ha sido tan grande el mal efecto que ha causado en la opinión sensata este proyecto inquisitorial y antidemocrático, que el Gobierno se ha apresurado á negar la veracidad de las bases publicadas por los periódicos. Como verán nuestros lectores con la simple lectura de la siguiente carta, esta negativa del gobierno, es solo un medio pueril de desorientar la opinión y procurar que desaparezca la intranquilidad que ha nacido ya en el campo católico. El órgano del gobierno publicó las bases del citado proyecto de ley, asegurando que aquella información era verdadera; y al día siguiente publicaba, firmada por su director esta carta; cuya redacción ya indica el fin que se proponen conseguir con su publicidad:

«Mi querido amigo y compañero: Por un error de nuestra información política, en el que también han incurrido otros periódicos, hemos atribuido al Gobierno un proyecto referente á la ley de Asociaciones, de que nos ocupábamos en *La Mañana* de hoy. Al proponerme comprobar estos extremos con el presidente, el Sr. Canalejas me advierte que no hay un solo punto exacto en cuanto nosotros

manifestábamos, participándonos asimismo que no hay nada elaborado y que se trata de un asunto en el que nada se hará sin someterlo al Consejo de Ministros.

Para desvaner la atmósfera que haya podido crearse, me apresuro á rectificar totalmente por lo que se refiere á este periódico.

Gustoso aprovecho esta oportunidad para reiterarme muy suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

LUIS SILVELA.»

Acto académico en el Seminario

Interesantísimo resultó el celebrado en el local de costumbre el domingo último. Los estudiantes del primer año de Retórica señores Tenas y Viñolas leyeron sendos trabajos literarios sobre la actividad desplegada por los católicos alemanes, y la importancia de la prensa respectivamente. No era de esperar que, dados sus pocos conocimientos, pudiesen presentar composiciones tan perfectas que merecieron los entusiastas aplausos de la numerosa concurrencia. El Sr. Gay leyó una poesía inspirada como las suyas. Tocaron escogidas piezas de piano los seminaristas.

Pero quien llamó poderosamente la atención de los asistentes fué el Sr. Carlos Vidal con un discurso que por la importancia del tema «neutralidad en las obras sociales, y por la maestría con que supo desarrollarlo fué calurosamente aplaudido. Con razones filosóficas, con las enseñanzas sacadas de la experiencia, con el testimonio de ilustres sociólogos, y por último con terminantes palabras del actual Papa Pío X demostró el peligro y males que entraña la neutralidad en esas obras.

El Sr. Coma le salió al encuentro con una grave dificultad, pues dijo que puesto caso que el ideal de esas obras es retener en la práctica de la religión á las personas piadosas, y volver á ella á los descuidados é incrédulos no se consigue el segundo bien con el carácter católico de las mismas sino con la neutralidad.

El asiento en la contestación que dió el orador demostró á los

muchos conocimientos que posee sobre las cuestiones sociales. Supo exponer claramente las circunstancias que rodean á esas obras fundadas en pueblos desde hay varias religiones, y las que las acompañan en trabajados solo por la indiferencia.

Dijo que éstos debe atenerse el párroco ó sacerdote, al redactar el reglamento, el medio en que vive procurando dejar asegurados á los buenos, y atraer indirectamente á los extraviados. El tino, el celo y la prudencia deben guiar los actos del fundador de obras sociales aunque puede afirmarse que la intervención continua del sacerdotes inclina á los asociados, á la moral y á la Iglesia.

Felicitemos de veras á los entusiastas seminaristas.

Advertencia

No pocos suscriptores interesados por conocer los progresos de la Acción Social en la diócesis nos han pedido que insertaremos en la Revista las reseñas de las respectivas poblaciones donde hay alguna obra implantada.

Deseosos de satisfacer esa laudable curiosidad, y para que sirva de aliento á los fundadores, y de estímulo á los demás pedimos á muchos que se dignaran enviarnos los balances de fin de año.

Hemos recibido algunos que iremos publicando según lo permitan los trabajos y las circunstancias; y rogamos á todos que se sirvan enviar cuantos datos referentes ya á la acción social, ya al movimiento religioso puedan resultar interesantes para los entusiastas lectores de LA REGENERACIÓN.

Asimismo recordamos á los interesados en obras sociales que está ya iniciada la federación de sociedades en esta diócesis; cuantos quieran entrar en la misma, tómense la molestia de comunicarlo. De todas maneras procuraremos que en breve reciban los estatutos redactados á este fin.



NOTICIAS

CUARENTA HORAS.—Se celebrarán en la Iglesia del Mercadal; por la tarde se reserva á las 6 y cuarto.

NECROLÒGIA.—El domingo día 29 falleció en nuestra ciudad, á la avanzada edad de 83 años, la virtuosa y respetable señora Doña Rosa de Ferrer y de Manresa Vda. de Cárles.

Por la tarde del día 16 recibió con ejemplar fervor el Sto. Viático.

En la mañana siguiente se resaron en la capilla ardiente las tres misas de perdón, en las que comulgaron la familia de la finada, junto con varios amigos de la Casa, que quisieron así testimoniar el afecto que á la ilustre señora y á su distinguida familia profesaban.

A las 4 de la tarde tuvo lugar el sepelio.

Antes de salir el cadáver de la casa fué llevado, parando por los salones iluminados regiamente, al Oratorio particular donde se rezó un responso. Acto seguido se organizó la comitiva que debía acompañarla á su última morada. Iba procedido el cadáver por el clero de las Parroquias de la capital con cruz alzada; seguía luego el feretro que era llevado por los colonos de sus haciendas, y rodeado por los demás con blandones encendidos junto con varios monaguillos que llevaban hachas con los blasones y emblemas de la familia. Además asistieron llevando cirio, los niños asilados en el Hospicio Provincial y en la Granja salesiana y los viejecitos de las Hermanitas de los pobres.

Presidían el duelo el M. I. S. Vicario General Dr. Llor, junto con los hijos de la ditunta D. Emilio y D. Eduardo, su yerno el Exmo. Sr. Conde de Torroella de Montgrí, su nieto, su nieto D. Joaquín de Robert, y el capellán de la Casa Rdo. D. Pedro Gispert, Seguía luego un numeroso acompañamiento en el que figuraban las principales personalidades de nuestra ciudad y representación de todas las clases sociales.

En la mañana del martes se celebraron en la Capilla del Cementerio por todos los sacerdotes que, siendo seminaristas habían estado al servicio de la finada, misas á las que asistieron sus hijos: Exma. Sra. Condesa de Serra, D. Joaquín, D. Emilio y D. Eduardo de Carles y de Ferrer, su nieto D. Joaquín de Robert y de Cárles, su sobrina Doña Dolores Armet y su hija política Doña Ana.

Descanse en paz la Ilustre Señora Doña Rosa de Ferrer y de Manresa, á cuya distinguida familia enviamos el más sentido pésame.

R. I. P. A.

COOPERATIVA.—El sábado tuvo lugar la inauguración oficial de la Cooperativa Obrera de la Asociación «La Amistad,» instalada en la calle de Ciudadanos, 3, sobre cuyo acto dice nuestro querido colega *El Norte*.

«El local reúne inmejorables condiciones para el objeto á que se le ha destinado ya por su amplitud como por el céntrico punto en que se halla situado, habiendo sido decorado con sumo gusto y sencillez conforme requiere esta clase de instituciones.

En el mismo han sido contruídas toda clase de estanterías, armarios etc. para la ordenada colocación de los comestibles, de los que hay en abundancia y de superior calidad todos ellos.

Con motivo de la inauguración reuniéronse en una habitación interior preparada al efecto varios individuos de la Junta Directiva «La Amistad» con algunos socios y su conciliario el Rdo. Dr. Don Pedro Iglesias, el apoderado de la señora Marquesa de Dou, propietaria de la finca, don Joaquín Ordeig, y un representante de *El Norte*, á los cuales el Dr. Iglesias explicó en todos sus detalles el funcionamiento de la nueva Cooperativa.

El vice-presidente de «La Amistad» don Antonio Serra, en nombre de la Junta Directiva, propuso un voto de gracias para la mencionada comisión.

Firmose por los reunidos el acta levantada al efecto, dándose el acto por terminado.

La nueva Cooperativa estará abierta de hoy en adelante desde las 7 de la mañana hasta las 8 y media de la noche.

Felicitamos á todos cuantos integran tan benemérita asociación por sus desvelos en pro de la clase obrera y esperamos que estos sabrán premiar su incansable labor engrosando la lista de socios».

DISCURSO.—Nuestro apreciado colega *El Criteri*, órgano de la «Juventud Católica Propagandista», ha introducido notables mejóras en su publicación, aumentando el tamaño y siendo ilustrado con hermosas vistas.

Como Suplemento al núm. 11 reparte el discurso pronunciado por el Dr. D. Jaime Bordas, pbro., Catedrático del Seminario, en la velada que para solemnizar la reconstitución de la «Juventud Católica Propagandista», tuvo lugar el día 8 del presente en el local del «Círculo Católico de Obreros».

INSPECCIÓN.—El Gobernador interino ha ordenado al Inspector del trabajo Sr. Sureda en virtud de denuncia que se le formula, que proceda á practicar una visita á la fábrica de los Sres. Grober y Comp.^a para que vea si alguna dependencia, y el trabajo y forma como este se practica están conformes con las disposiciones vigentes.

UNA SENTENCIA.—El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación que se interpuso contra la sentencia dictada por la Audiencia

provincial en causa sobre injurias graves contra D. Joaquín Font y Fargas, director de *El Tradicionalista*, condenándole á la pena de 3 años, 6 meses y 21 dias de destierro á 50 Kms., accesorias y costas.

Sentimos el percance y le deseamos una solución satisfactoria en el terreno amistoso.

NECROLOGÍA.—Ha fallecido la Exma. Sra. Doña Oriola Serra, Vda. de Quintana, cuyo cadáver fué trasladado á Torroella de Montgrí, para ser enterrado en el panteón de la familia.

VISITA.—Ha estado en esta ciudad y en Bañolas el ilustrado geólogo francés D. Marcelo Chevalier ayudante del laboratorio de Paleontología de París que estudiaba la geología de Cataluña.

CONSEJO DE GUERRA.—Ayer por la tarde debióse celebrar en nuestra ciudad, el que habia de ver y fallar la causa seguida contra Don Prudencio Bertrana, director de *Ciudadanía*.

Le deseamos que el fallo sea favorable.

MEMORIA.—La Junta de Protección á la Infancia y de extinción de la mendicidad de Figueras, ha publicado la Memoria de su gestión durante el año 1910, describiendo lo que ha hecho y su estado económico floreciente.

DEL BOLETÍN ECLESIAÍSTICO.—«Asociación de socorros mútuos entre el clero de este Obispado. Si con mucha satisfacción pudimos el año pasado dar cuenta del estado de esta Asociación, no menor nos cabe en este año, considerando el estado floreciente en que se halla actualmente así por lo que mira al número de sus individuos, como por lo que toca á su parte económica. Durante el año próximo pasado han ingresado en la Asociación 50 nuevos socios, sumando en la actualidad un total de 514 asociados. Los aumentos de esta utilísima Asociación prueban patentamente la gran confianza que todo el clero de la diócesis tiene en la misma, y son al mismo tiempo la más firme garantía de los resultados prácticos que los asociados esperan percibir de ella en el porvenir.

DE VIAJE.—Nuestro bondadoso Sr. Obispo á marchado á Valls, así como el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Llor, Vicario General, para asistir á las fiestas que se celebran allí desde el día 2 del presente, con motivo de la Coronación de la Virgen, Patrona de la ciudad.

CÁTEDRA.—Se ha anunciado á concurso de traslado la plaza de profesor de Pedagogía del Instituto General y Técnico de Geroua.

«HOGAR Y ESCUELA».—Se ha publicado el núm. 23 de esta importante ilustración quincenal, insertando hermosísimos trabajos, y felices anécdotas y cuentos instructivos. Su precio en España, un año 2'50 ptas.

CAJA DE P. Y A.—Durante la última semana la Sucursal que la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros»; tiene establecida en esta ciudad, ha recibido por imposiciones la cantidad de 19.910 ptas. y ha pagado por reintegros 6.943 ptas., habiendo abierto 19 libretas nuevas.

TALLER DE ESCULTURA DE SAN JOSÉ

—= DE =—


 JUAN PAGÉS
 
Calle de Figuerola, 25.-GERONA.

Construcciones, Altares, Monumentos, Templetos y demás objetos de Iglesia en todos estilos.

Adornos, Fachadas, Marcos y todo lo perteneciente á Escultura. Especialidad en Arquitectura Religiosa.



Prontitud en facilitar proyectos.

Hotel Restaurant MASSAGUÉ

Casa de completa confianza para R.^{dos} Sacerdotes

Calle de Santa Ana, (junto á la Rambla de Canaletas).

BARCELONA


 Estampería Católica
 
Plaza de las Castañas, 3.—GERONA.

Grande y variado surtido en artículos de Bisutería en Oro y Plata.—Grande existencia en objetos para servicio de Iglesia.—Especialidad en artículos propios para regalos.—Oleografías y estampas de todas clases.

Cerería y Fábrica de Espelmas de José Colomer**DESPACHO: Cort-Real, núm. 4.—GERONA.**

En esta casa se fabrican y venden á precios muy limitados, cirios, hachas, blandones, candelas, espelmas, cerillas mariposas y demás géneros concernientes al ramo de cerería.

Bonificación según la importancia del pedido.—Fabricación, por encargo, de clases especiales.

Se compran y cambian con géneros elaborados ceras amarillas y residuos retundidos.